



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO
JAV

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE
POSTULACIÓN DEL CONCURSO BECA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTADÍAS
CORTAS EN EL EXTRANJERO,
CONVOCATORIA 2013.

RES. EX- N° **1769**

SANTIAGO, **31 MAY 2013**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74 y Decreto Supremo N°222/2010, todos del Ministerio de Educación; Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°470, de fecha 12 de febrero de 2013, de CONICYT, que aprobó las bases del CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2013, modificada mediante las Resoluciones Exentas N°973/2013.
- b. Que, el numeral 14.1 dispone que la aludida convocatoria "será publicada en un diario de circulación nacional y las bases estarán disponibles en www.conicyt.cl".
- c. Que, la convocatoria señalada es de público conocimiento, puesto que esta Comisión ha hecho difusión de la misma a través de su página web y mediante otros medios de publicidad; sin embargo, omitió la publicación de las bases en un diario de circulación nacional.
- d. Que, con el objeto de subsanar la mencionada omisión, este Servicio abrirá un nuevo plazo de postulación al concurso el cual será publicado en un diario de circulación nacional.
- e. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74, Decreto Supremo N°222/2010 Y Decreto Exento N°1160/2011, todos del Ministerio de Educación;

R E S U E L V O:

1. AUTORIZÁSE nuevo plazo de postulación al CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2013, desde el día 3 de junio de 2013 hasta las 13:00 horas (hora continental de Chile) del día 7 de junio de 2013.
2. PUBLÍQUESE el nuevo plazo de postulación señalado precedentemente en un diario de circulación nacional.

3. DÉJASE constancia que todas aquellas postulaciones realizadas con anterioridad se considerarán válidamente recibidas, atendiendo la buena fe de los postulantes que tomaron conocimiento del concurso mediante los otros medios de publicidad ya mencionados.
4. IMPÚTESE, por parte del Departamento de Administración y Finanzas, el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda.
5. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las Resoluciones Exentas N°s 470/2013 y 973/2013.
6. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Departamento Jurídico; Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	31-05-2013
ITEM	24.01.232
C/COSTO	Ap. Complam.
	V°B°

MATEO BUDINICH DIEZ
PRESIDENTE (S) DE CONICYT



RESANEXOS:

La Resolución Exenta N°470, de fecha 12 de febrero de 2013, de CONICYT, que aprobó las bases del CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2013 (Anexo 1), modificada mediante las Resoluciones Exentas N°973/2013 (Anexo 2).

TRAMITACIÓN:

- i. Presidencia.
- ii. Oficina de Partes.



ANEXO 1

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO
JAV/PLE



APRUEBA BASES CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO CONVOCATORIA 2013.

RES. EX. Nº 470

SANTIAGO, 12 FEB 2013

01782

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71 y Decreto Ley Nº 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo Nº 222, del año 2010, del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. Que, el otorgamiento de becas de postgrado contribuye a perfeccionar el nivel de especialización del capital humano del país, así como el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico, indispensables para alcanzar un permanente crecimiento económico y social.
- b. El Memorandum Nº 233, de fecha 07 de febrero de 2013, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado.
- c. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, en el Decreto Ley Nº 668/74, en el Decreto Supremo Nº 222/2010, y en Decreto Exento Nº 1160/2011, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. APRUEBANSE las bases denominadas "Bases de Concurso Beca Ciencia y Tecnología, Estadías Cortas en el Extranjero, Convocatoria 2013".
2. TÉNGASE en calidad de transcripción oficial, íntegra y fiel de las bases mencionadas, las que a continuación se insertan:

INICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES CONCURSO
CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO,
CONVOCATORIA 2013

1. OBJETIVO GENERAL	2
2. DEFINICIONES.....	2
3. REQUISITOS Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS/AS POSTULANTES.....	3
4. POSTULACIÓN	3
5. EVALUACIÓN	5
6. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO	6
7. POSTULACIÓN A LA INSTITUCIÓN EXTRANJERA.....	6
8. BENEFICIOS	7
9. FIRMA DEL CONVENIO	7
10. OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A	8
11. RETRIBUCIÓN.....	8
12. SANCIONES.....	8
13. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES	9
14. CONVOCATORIA Y PLAZOS.....	9
15. INFORMACIONES	9

1. OBJETIVO GENERAL

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, convoca a los/las estudiantes de programas de pregrado de Ingeniería Civil acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) a la fecha de postulación de la presente convocatoria, a postular al **CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2013.**

El objetivo de esta beca es incentivar y estimular a estudiantes de excelencia pertenecientes a programas de pregrado en Ingeniería Civil acreditado, a vivenciar la ciencia en centros de investigación de alta tecnología en destacadas universidades extranjeras de excelencia. Los beneficiarios tendrán la oportunidad de participar en proyectos de investigación en laboratorios de prestigio internacional en su área, además de interactuar con el equipo de innovación y conocer su relación con el sector productivo.

2. DEFINICIONES

A efectos de este concurso, se establecen las siguientes definiciones:

2.1 Beca: conjunto de beneficios pecuniarios otorgados por CONICYT para la realización de una estadía corta en una universidad extranjera, así como los derechos y obligaciones estipulados en el convenio de beca y en las presentes bases.

2.2 Estadía Corta: actividad académica que se realiza en una universidad

de prestigio en el extranjero, con una duración no superior a los 5 (cinco) meses y en donde se desarrollan estudios, participación en proyectos, talleres, entre otros.

2.3 Comité Evaluador: Comité designado por CONICYT, conformado por expertos en el área de la ingeniería, académicos y/o investigadores, pertenecientes al sector público y privado, especialistas de destacada trayectoria y reconocido prestigio.

2.4 Consejo de Selección: Cuerpo colegiado, designado por CONICYT, conformado por expertos académicos e investigadores, de destacada trayectoria, que cumplen la función de asesorar a la Presidencia de CONICYT en la elección de los seleccionados.

2.5 Seleccionado/a: postulante que ha superado el proceso de selección y que se encuentra en condiciones de firmar el respectivo convenio de beca, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.

2.6 Becario/a: también llamado Beneficiario, es aquel Seleccionado/a cuyo Convenio de Beca ha sido firmado y aprobado mediante el correspondiente acto administrativo. A partir de este momento, el/la becario/a podrá hacer uso de todos los beneficios establecidos por la beca para la cual fue seleccionado/a y deberá cumplir con todas las obligaciones inherentes a su condición de becario.

3. REQUISITOS Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS/AS POSTULANTES

3.1 Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile.

3.2 Ser alumno regular de un programa de pregrado en Ingeniería Civil, acreditado al momento de la postulación por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile).

3.3 **Haber cursado como mínimo el SÉPTIMO semestre de la carrera** al momento de la postulación, sin perjuicio de ello al momento de la firma de convenio deberá presentar la Licenciatura.

3.4 Poseer excelencia académica acreditando, al menos, uno de los siguientes requisitos:

3.4.1 Haber alcanzado un promedio de notas igual o superior a cinco (5.0) sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente. Este promedio deberá corresponder al obtenido luego de considerar todos los semestres cursados.

3.4.2 Encontrarse dentro del 30% superior del ranking. Este deberá corresponder al obtenido luego de considerar todos los semestres cursados.

3.5 Certificar conocimiento de idioma inglés con un registro mínimo en TOEIC Listening and Reading 650; TOEFL PBT de 530, CBT 197 IBT 71; ETAAP80o IELTS 5.5.

4. POSTULACIÓN

4.1 Los/as postulantes deberán ordenar según su preferencia las instituciones de destino indicadas en el Anexo N° 1 donde desean

realizar la pasantía. Sin perjuicio de lo anterior, la beca será otorgada para la realización de sólo una estadía corta en una de las instituciones señaladas. Se tratará de respetar la primera preferencia manifestada por el postulante, pero el destino final dependerá del número de cupos disponibles en cada institución.

- 4.2 Una vez seleccionado/a, antes de la firma de convenio de manera excepcional, CONICYT podrá autorizar cambios de institución de destino por causas no imputables al becario.
- 4.3 Las postulaciones a la Beca deberán hacerse por vía electrónica, a través de la página web www.conicyt.cl.
- 4.4 Cada documento deberá ser adjuntado como archivo en formato PDF de no más de 2.048 kb, sin protección, y cada uno podrá contener más de una página siempre y cuando todas las páginas sean parte de un mismo archivo.
- 4.5 Los/as postulantes podrán realizar sólo una postulación al concurso. En caso contrario, se considerará como fuera de bases en la presente convocatoria.
- 4.6 Una vez recibida la postulación en CONICYT no podrán realizarse modificaciones o incorporarse nuevos antecedentes y/o documentos.
- 4.7 CONICYT no hará devolución de las postulaciones recibidas.
- 4.8 Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el formulario y adjuntada en el dossier de postulación. Asimismo, los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de postulación, firma de convenio y/o durante el período en que se esté percibiendo los beneficios de la beca.
- 4.9 Documentos de Postulación Obligatorios según formato CONICYT:

4.9.1 **FORMULARIO DE POSTULACIÓN**, disponible en el sistema de postulación en línea.

4.9.2 **CURRÍCULUM VITAE**, disponible en el sistema de postulación en línea.

4.9.3 **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD**.

4.9.4 **CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR** el cual debe indicar el semestre en curso de la carrera. Tenga presente lo indicado en el numeral 3.2 y 3.3.

4.9.5 **CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS**, el cual deberá incluir las calificaciones de todos los ramos cursados, tanto aprobados como reprobados y/o convalidados. Este certificado debe ser firmado por la autoridad correspondiente de la universidad.

Documento obligatorio, aun cuando cumpla con cualquiera de los requisitos señalados en el numeral 3.4.

4.9.6 **CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL CON FIRMA DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE LA UNIVERSIDAD RANKING Y NOTA PROMEDIO DE TODOS LOS SEMESTRES CURSADOS.** Tenga presente lo indicado en el numeral 3.4

Obligatorio, aun cuando cumpla con cualquiera de los requisitos señalados en el numeral 3.4. y 4.10.

4.9.7 **CARTA DE PATROCINIO** firmada por el director de escuela o decano de la facultad, según formato preestablecido, disponible en el sistema de postulación en línea.

4.9.8 **CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO EN EL IDIOMA INGLÉS.** Según lo indicado en el numeral 3.5

4.9.9 **DECLARACIÓN DE INTERESES Y OBJETIVOS DE ESTUDIO,** disponible en el sistema de postulación en línea.

4.9.10 **CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN CHILE** sólo en el caso del/la postulante extranjero. Este documento es otorgado por la Jefatura de Extranjería y debe mencionar expresamente que la Permanencia Definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra VIGENTE.

4.10 En caso de no contar con el promedio de notas en escala de 1 a 7, deberá incluir un certificado emitido por la institución de educación superior en que se explique la equivalencia, o el/la postulante deberá presentar declaración simple que señale la equivalencia en escala de 1 a 7.

4.11 **Los postulantes, en caso de resultar seleccionados, deberán acreditar la obtención de la licenciatura al momento de la firma de convenio.**

4.12 Las postulaciones que no cumplan con las condiciones y/o los requisitos de postulación establecidos en los numerales precedentes y/o no entreguen uno o más documentos señalados en el numeral 4.9, se considerara causal para que la postulación sea declarada fuera de bases o la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma.

5. EVALUACIÓN

5.1 Todas las postulaciones válidamente recibidas, que cumplan con todos los documentos y requisitos exigidos por las bases, serán evaluadas por el Comité Evaluador, el cual entregará un puntaje final de evaluación dentro del rango de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos.

5.2 Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Criterio	Ponderación
Desempeño Académico	40%

Antecedentes de docencia, investigación, innovación, emprendimiento y/o experiencia laboral	30%
Declaración de interés y objetivos de estudio	30%

6. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

- 6.1 El Consejo de Selección, sobre la base de las evaluaciones efectuadas, presentará a la Presidencia de CONICYT una propuesta de selección, en la que indicará un puntaje de selección y la institución de destino a la cual se propone la selección de cada postulante.
- 6.2 CONICYT, de acuerdo con la propuesta señalada en el párrafo precedente y su disponibilidad presupuestaria, mediante el respectivo acto administrativo, establecerá la adjudicación del concurso, la que incluirá la nómina de los/as seleccionado/as para la obtención de esta beca, incluyendo el puntaje de selección y considerará la nómina de todos/as los/as seleccionado/as para la obtención de esta beca señalando la institución de destino de cada uno.
- 6.3 Tramitado el acto administrativo que aprueba la adjudicación del concurso, CONICYT publicará la nómina de seleccionados en la página web de CONICYT, www.conicyt.cl.
- 6.4 CONICYT notificará a los postulantes acerca del resultado de su postulación a la dirección postal y electrónica indicada en la postulación.
- 6.5 Los postulantes cuyos expedientes hayan sido declarados "fuera de bases" serán notificados, a la dirección indicada en la postulación, de las razones por las cuales la postulación quedó fuera del concurso.
- 6.6 Los/as seleccionado/as tendrán un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación, para comunicar a CONICYT la aceptación o el rechazo de la beca. Si no comunicara su respuesta dentro de este plazo, se entenderá que renuncia a la misma.
- 6.7 La condición de becario/a y los beneficios asociados quedarán supeditados a concretar la admisión de los/as mismos/as en sus respectivas instituciones de destino y a la firma del convenio de beca con CONICYT.
- 6.8 Este concurso no contempla lista de espera.
- 6.9 Todo/a aquel/la interesado/a podrá interponer los recursos que contempla la Ley N°19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece, para lo cual deberá proceder según lo indicado en el Anexo N°2.

7. POSTULACIÓN A LA INSTITUCIÓN EXTRANJERA

- 7.1 CONICYT entregará a las instituciones extranjeras la nómina de postulantes seleccionados, los cuales deberán postular formalmente a la institución extranjera señalada en la adjudicación del concurso. La selección de CONICYT no asegura la aceptación del seleccionado a la

universidad de destino, la cual estará sujeta a los criterios de admisión que estas instituciones determinen.

- 7.2 Los seleccionados deberán cumplir, cuando corresponda, con los requisitos adicionales a la postulación de acuerdo a los criterios establecidos por las universidades de destino (ver Anexo N° 1).

8. BENEFICIOS

- 8.1 Un pasaje de ida y vuelta, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia del/de la becario/a hasta la ciudad de residencia en el país de destino, al inicio del programa de estudios y al término del mismo.
- 8.2 Costos de matrícula y arancel del programa de estudios los que se pagarán directamente a la universidad extranjera.
- 8.3 Seguro médico de US\$ 70 (setenta dólares americanos) por mes.
- 8.4 Asignación de manutención mensual según país para el/la becario/a correspondiente a los siguientes montos:

País	Manutención mensual en US\$
Alemania	1.565
Australia	1.556
Canadá	1.567
China	1.518
Corea del Sur	1.561
Estados Unidos	1.496
Finlandia	1.583
Francia	1.659
Reino Unido	1.816

9. FIRMA DEL CONVENIO

- 9.1 Los seleccionados deberán firmar un convenio de beca con CONICYT, antes del inicio de la estadía corta en el extranjero, a fin de que se tramite el acto administrativo que permita entregar los beneficios oportunamente.
- 9.2 Los seleccionados deberán presentar al momento de la firma de convenio la **LICENCIATURA**.
- 9.3 Antes de la firma de convenio, CONICYT verificará la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, la obtención del grado de Licenciado, el respaldo de los certificados o documentos correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases. En caso de no cumplir con ello, se dejará sin efecto la adjudicación de la beca.

9.4 Los/las seleccionados/as deberán suscribir un pagaré¹ firmado ante notario/a público/a que contenga la promesa de pagar una determinable suma de dinero, destinado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su calidad de becario/a y en el cual se faculte a CONICYT a llenar los datos correspondientes a la suma adeudada y a la fecha del vencimiento en el pagaré, conforme a los cálculos que ésta realice y de conformidad a lo dispuesto en el convenio de beca respectivo.

9.5 El/la becario/a deberá cumplir con todas las obligaciones dentro de los plazos máximos señalados por las bases.

10. OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A

- 10.1 Hacer entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por CONICYT.
- 10.2 Gestionar la obtención de la visa.
- 10.3 Aprobar en tiempo y forma todos los procedimientos y evaluaciones establecidas por la universidad de destino.
- 10.4 Mantener un desempeño académico de excelencia acorde a las exigencias impuestas por el programa de destino.
- 10.5 Retornar a Chile una vez finalizada la beca.
- 10.6 En caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones precedentemente descritas se procederá en conformidad a lo establecido en el numeral 12 de las presentes bases.

11. RETRIBUCIÓN

Al término de la beca y cuando sea solicitado por CONICYT el becario/a deberá participar Ad-Honorem, por el mismo plazo de duración de la beca, en actividades de promoción y/o divulgación y/o de motivación de Ciencia y Tecnología dirigidas a estudiantes de pregrado o secundarios en colaboración con los programas de EXPLORA de CONICYT.

12. SANCIONES

- 12.1 CONICYT declarará sin efecto la adjudicación de una beca o el término anticipado de la misma en caso que se compruebe que, tanto en la etapa de admisibilidad, evaluación, adjudicación, firma del convenio y/o durante toda la vigencia de la beca, incluida la etapa de retribución, la documentación e información presentada es inexacta, no verosímil y/o haya inducido a error durante el análisis de admisibilidad o que el becario no cumpla sus obligaciones inherentes, durante toda la vigencia de la beca, incluida la etapa de retribución.
 - 12.2 CONICYT exigirá a los becarios la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan o abandonen sus labores de estudios e investigación, con
-

excepción de caso fortuito o fuerza mayor, así como quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario establecidas en las presentes bases o hayan alterado sus antecedentes o informes.

13. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

- 13.1 CONICYT se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas bases, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- 13.2 Los/as postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución de adjudicación y selección emitida por CONICYT, sin perjuicio de los derechos que le otorga la legislación vigente.
- 13.3 Los anexos, aclaraciones, formularios, notas a pie de página, documentos oficiales de preguntas y respuestas generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales y se publicarán en www.conicyt.cl.

14. CONVOCATORIA Y PLAZOS

- 14.1 La presente convocatoria será publicada en un diario de circulación nacional y las bases estarán disponibles en www.conicyt.cl.
- 14.2 El proceso postulación se llevará a cabo en las siguientes fechas:

Publicación de bases e inicio proceso de postulación.	15 de febrero del 2013.
Fin plazo recepción postulaciones en línea.	27 de marzo del 2013, 13:00 horas. (hora continental Chile)
Fin plazo para realizar consultas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT. Luego de esta fecha y hora las consultas recibirán como respuesta un mensaje en el que se indicará que el plazo de consultas del presente concurso ha finalizado.	20 de marzo del 2013, 13:00 horas. (hora continental Chile)

15. INFORMACIONES

Sólo se contestarán las consultas que ingresen por las siguientes vías:

Consultas vía electrónica en www.conicyt.cl/oirs

Consultas presenciales en Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, Av. Salvador Nº 379 - 389, Providencia - Santiago (lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.).

ANEXO N° 1

<http://www.conicyt.cl/becas-conicyt/postulantes/donde-estudiar/destinos-con-convenio/>

1. Universidad Técnica de Berlín (TU Berlín)

País	Alemania
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de Oficina de Relaciones internacionales.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (para más detalles sobre las áreas de la ingeniería, ver el sitio web).
Duración de la Estadía	6-7 semanas entre los meses de enero y marzo de 2014.
Sitio WEB	www.tu-berlin.de/menue/home/parameter/en/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación en un laboratorio bajo la supervisión de un tutor.

2. Universidad de Queensland

País	Australia
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Universidad de Queensland (UQ), Australia. En el programa participan distintas unidades de UQ como: ICTE-UQ, EAIT Faculty, Graduate School y Uniquet (empresa comercializadora de investigación de UQ).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (aeroespacial, biológica, biomédica, química, civil, sistemas de computación, eléctrica, medioambiente, materiales, mecánica, mecatrónica, metalúrgica, de minas, sistemas de software)
Duración de la Estadía	Ocho semanas durante los meses de febrero y marzo de 2014.
Sitio WEB	http://www.uq.edu.au/ http://www.ictu.uq.edu.au/ http://www.eait.uq.edu.au http://www.uq.edu.au/services/uniquet-pty-limited http://www.uq.edu.au/international-guide/index.html
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la estancia en la Universidad de Queensland, los estudiantes seleccionados participarán dentro de un programa de inglés a objeto de fortalecer las habilidades del idioma inglés en la investigación (English for Academic and Research Communication). • Cada estudiante chileno participará en modalidad <i>full time</i> en un proyecto de investigación de su interés dentro de las áreas de la ingeniería que desarrolla la el Research Training Program, durante el cual le será asignado un profesor guía; • Cada estudiante chileno participará dentro de UniQuest a objeto de aprender las técnicas de comercialización

	<p>Commercialisation Training);</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el programa y para la aprobación del mismo, los estudiantes participarán en un Workshop en donde presentaran los resultados del proyecto asignado.
--	---

3. Universidad de Alberta

País	Canadá
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del Departamento Internacional.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (para más detalles sobre las áreas de la ingeniería, ver el sitio web).
Duración de la Estadía	10-12 semanas entre los meses de enero y marzo de 2014.
Sitio WEB	www.engineering.ualberta.ca www.gradstudies.ualberta.ca/en/students/prospective/research/findaresearcher.aspx
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación en un laboratorio bajo la supervisión de un tutor. • También presentaran su trabajo en un simposio de posters de investigación.

4. Universidad de Pekín

País	China
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del programa de verano "Global Education and Exchange" (Globex) del Colegio de Ingeniería (<i>College of Engineering</i>).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (para más detalles sobre las áreas de la ingeniería, ver el sitio web).
Duración de la Estadía	Del 1 de julio hasta el 31 de julio de 2013 (una clase termina el 10 de agosto de 2013).
Sitio WEB	http://en.coe.pku.edu.cn/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados participarán en el programa de verano "Global Education and Exchange" (Globex), dirigido a estudiantes de ingeniería de pregrado de universidades de varios países (Australia, Canadá, China, Estados Unidos, Francia, Hong Kong, Japón y Reino Unido), tomando dos clases intensivas entre nueve clases impartidas por profesores chinos y extranjeros (programa de cursos disponible en la página http://www.conicyt.cl/becas-conicyt/postulantes/donde-estudiar/destinos-con-convenio/) • También realizarán trabajo de investigación en laboratorios de la universidad.

5. Universidad de Shanghai JiaoTong

País	China
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Escuela de Educación Internacional (<i>School of International Education</i>).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería siguientes: Ingeniería oceanográfica y civil; Ingeniería mecánica; Ingeniería electrónica, informática y eléctrica; Ciencia de los materiales e ingeniería; Química e ingeniería química; Ciencias del medio ambiente e ingeniería.
Duración de la Estadía	Del 15 de julio al 10 de agosto de 2013 (cuatro semanas) o del 15 de julio al 24 de agosto de 2013 (seis semanas).
Sitio WEB	http://en.sjtu.edu.cn/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación con un equipo de investigadores bajo la supervisión de un tutor. • Adicionalmente el programa incluye 8 horas de clases de idioma, cultura e historia de China.

6. Instituto Avanzado de Ciencia y Tecnología de Corea (KAIST)

País	Corea del Sur
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del Departamento de Admisiones Internacionales.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería siguientes: Robótica, Ciencia de los materiales, Ingeniería mecánica, Ingeniería de los sistemas oceanográficos, Nano ciencia.
Duración de la Estadía	Del 15 de julio al 11 de agosto de 2013.
Sitio WEB	KAIST: http://kaist.edu Oficina de Soporte para los Estudiantes internacionales (OASIS): http://oasis.kaist.ac.kr
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizarán un trabajo de investigación bajo la supervisión de un tutor en uno de los laboratorios siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Laboratorio de robótica y simulación (http://rslab.kaist.ac.kr/) - Laboratorio de materiales compuestos (http://composite.kaist.ac.kr/) - Laboratorio iCAD (http://icad.kaist.ac.kr/) - Laboratorio IMCOOL (http://imcool.kaist.ac.kr/) - Laboratorio de dispositivos de computación nano (http://nanofun.kaist.ac.kr/)
Requisitos de Admisión	Los estudiantes deberán tener conocimientos en el área de investigación del laboratorio y tener una especialidad en las temáticas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Para el Laboratorio de robótica y simulación: control automático, robótica. - Para el Laboratorio de materiales compuestos: materiales compuestos, ciencia de los materiales. - Para el Laboratorio iCAD: ingeniería mecánica, construcción naval, CAD, base de datos, gráficas por computador, diseño de ingeniería.

	<p>- Para el Laboratorio IMCOOL: oceanografía (física), conocimiento de los lenguajes computacionales (e.g., Matlab, python, etc)</p> <p>- Para el Laboratorio de dispositivos de computación nano: física (mecánica cuántica, física del estado sólido), ciencia de la computación (programación), o matemáticas aplicadas (análisis numérico).</p>
--	--

7. Universidad de Ciencia y Tecnología de Pohang (POSTECH)

País	Corea del Sur
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Oficina de Relaciones internacionales.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería siguientes: ingeniería química, química, Ingeniería Creativa y de Excelencia en Tecnologías de la Información (CITE), ingeniería y ciencias de la computación, ingeniería eléctrica, ingeniería industrial, ciencias de la vida, ingeniería y ciencia de los materiales, matemáticas, ingeniería mecánica, física, Escuela de ingeniería y ciencias del medio ambiente, Escuela interdisciplinaria de biociencia y bioenergía, Innovación tecnológica y gestión, Escuela de postgrado de energía eólica, División de ciencia de los materiales avanzados, División de biociencias y biotecnología integradas, División de Ingeniería de Convergencia en Tecnologías de la Información, División de ingeniería nuclear avanzada, Instituto de postgrado de tecnología ferrosa, POSTECH Ciencia y tecnología oceanográfica.
Duración de la Estadía	Uno a tres meses entre los meses de enero y marzo de 2014.
Sitio WEB	www.postech.ac.kr www.postech.ac.kr/international/eng/main.php
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación en un laboratorio bajo la supervisión de un tutor. • La Oficina de Relaciones internacionales organizará actividades tales como trabajo de campo, visita de sitios históricos, visita de las instituciones de POSTECH...
Requisitos de Admisión	<ul style="list-style-type: none"> • GPA: 3.0/4.3 o (6.98/10.00) • Inglés: IBT sobre 79, IELTS sobre 6.0 o TOEIC sobre 800

8. Universidad de Arizona

País	Estados Unidos
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del Colegio de Postgrados (<i>Graduate College</i>)
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (para más detalles sobre las áreas de la ingeniería, ver el sitio web).
Duración de la	Tres meses del 15 de enero al 4 de abril de 2014.

Estadía	
Sitio WEB	http://www.engr.arizona.edu/ http://grad.arizona.edu/ http://www.arizona.edu/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Cada estudiante chileno será asignado a un profesor y a un proyecto relacionado con las investigaciones. Los estudiantes tendrán acceso a los laboratorios, materiales y recursos que se requieran para llevar a cabo la investigación asignada. Además de participar en actividades para conocer las características de la cultura tecnológica y científica. • Los estudiantes deberán preparar una presentación oral y diseñar un póster científico en inglés. Ambas actividades son consideradas el producto final de la estancia científica y los parámetros para evaluar el trabajo del estudiante durante este tiempo en la UA. • La administración de este programa, organizará un simposio donde todos los estudiantes participantes deberán presentar su trabajo final.

9. Universidad de California, Davis

País	Estados Unidos
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del Centro para la educación internacional (<i>Center for International Education – UC Davis Extension</i>).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (aeroespacial, agricultura, biológica, biomédica, civil, de sistemas, eléctrica, hidráulica, hidrológica, de materiales, mecánica, medio ambiente, procesado de los alimentos, química).
Duración de la Estadía	Dos meses en enero y febrero de 2014.
Sitio WEB	http://engineering.ucdavis.edu/ http://engineering.ucdavis.edu/about/departments.html
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación en un laboratorio bajo la supervisión de un tutor. • Adicionalmente asistirán a los cursos que la Universidad determine.

10. Universidad de Notre-Dame

País	Estados Unidos
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Escuela de Graduados (<i>Graduate School</i>).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las áreas de la Ingeniería siguientes: ingeniería eléctrica, ingeniería química, bioingeniería, ingeniería mecánica, ingeniería aeroespacial, ingeniería en computación, ingeniería civil e ingeniería medioambiental.
Duración de la Estadía	Cuatro semanas en julio-agosto 2013 o entre seis y ocho semanas en enero-febrero 2014.

Sitio WEB	https://engineering.nd.edu/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Cada estudiante chileno será asignado a un profesor y a un proyecto relacionado con las investigaciones. Los estudiantes tendrán acceso a los laboratorios, materiales y recursos que se requieran para llevar a cabo la investigación asignada. • Los estudiantes tendrán que escribir un reporte y hacer una presentación final de su trabajo.

11. Universidad de Eastern Finland

País	Finlandia
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del Departamento de Física y Matemática.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación en óptica y fotónica sobre, por ejemplo, LEDs, nuevos materiales, nanofotónica y biofotónica. Los estudiantes deberán tener conocimientos en óptica y matemática.
Duración de la Estadía	Uno a tres meses entre los meses de enero y marzo de 2014.
Sitio WEB	www.uef.fi/mof
Estructura del Programa	El programa implica la participación en un proyecto específico de un grupo de investigación. Un programa de trabajo específico será definido para cada estudiante.
Requisitos de Admisión	Los estudiantes deberán tener conocimientos en óptica y matemática.

12. Instituto Nacional de Investigación en Informática y Automática – INRIA

País	Francia
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Dirección de relaciones internacionales.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados con Informática y matemática (TICs para la medicina y ciencias del medio ambiente; Matemáticas aplicadas y computación; Percepción, cognición e interacción; Redes, sistemas y servicios, computación distribuida; Algoritmos, programación, software y arquitectura).
Duración de la Estadía	Tres meses entre los meses de enero y marzo de 2014.
Sitio WEB	www.inria.fr/en/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • El programa implica la participación en un proyecto específico de un grupo de investigación del INRIA con una introducción a técnicas de investigación y oportunidades de transferencia de tecnología.

13. Universidad de Edimburgo

País	Reino Unido
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Facultad de Ciencias e Ingeniería (College of Science & Engineering).

Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las áreas desarrolladas por los cinco Institutos de investigación de la facultad: comunicaciones digitales, sistemas de energía, infraestructura y medio ambiente, materiales y procesos, micro y nano sistemas.
Duración de la Estadía	Tres meses entre los meses de enero y marzo de 2014.
Sitio WEB	www.see.ed.ac.uk/drupal/research.html
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación en un laboratorio bajo la supervisión de un tutor. • Adicionalmente podrán asistir a los cursos que la Universidad determine.
Requisitos de Admisión	Inglés: IELTS Modulo académico sobre 6.5 (con un mínimo de 5.5 en cada componente) o TOEFL iBT sobre 92 (con un mínimo de 20 en cada sección).

14. Universidad de Manchester

País	Reino Unido
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Facultad de Ingeniería y Ciencias físicas.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (para más detalles sobre las áreas de la ingeniería, ver el sitio web).
Duración de la Estadía	Uno a tres meses entre los meses de enero y marzo de 2014.
Sitio WEB	www.eps.manchester.ac.uk
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación en un laboratorio bajo la supervisión de un tutor.
Requisitos de Admisión	Inglés: IELTS sobre 6,5 (con un mínimo de 5.5 en cada componente) o TOEFL PBT sobre 570 (con un mínimo de 5.0 en TWE) o TOEFL iBT sobre 89-90 (con un mínimo de 17 en "Listening" y "Writing", 18 en "Reading" y 20 en "Speaking") TOEFL institucional no está aceptado.

ANEXO N°2

Todo aquel interesado podrá interponer los recursos que contempla la Ley N°19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece, para lo cual deberá tener presente:

Comunicados los resultados del concurso a todos los participantes, éstos tendrán un plazo de 5 días hábiles de la notificación de sus resultados para interponer un recurso de reposición.

Los recursos de reposición, en conformidad al artículo 30 de la Ley N° 19.880, deberán presentarse ante el Presidente de CONICYT y deberán contener:

- El nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para los efectos de las notificaciones.

- Lugar y fecha.
- La firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado. En virtud de lo anterior, no se aceptarán recursos de reposición presentados a través de correo electrónico a menos que se encuentre mediante firma electrónica avanzada.
- El órgano administrativo al que se dirige.

Los interesados podrán actuar por medio de apoderados, entendiéndose que éstos tienen todas las facultades necesarias para la consecución del acto administrativo, salvo manifestación expresa en contrario. El poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

La presentación de Recursos de Reposición en soporte papel deberá efectuarse a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Bernarda Morín N° 551, Providencia, Santiago (de lunes a jueves entre 09:00 y 17:30 horas y viernes de 09:00 a 16:30 horas).

La presentación de Recursos de Reposición, mediante firma electrónica Avanzada, deberá efectuarse a través de www.conicyt.cl/oirs.

Acerca de los requisitos de la firma electrónica avanzada ver Ley N° 19.799, Sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

FIN DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES".

3. CONVÓQUESE al presente concurso una vez tramitado el presente acto administrativo.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
012-2-13	
240123	
COSTO	1300

ZVONIMIR KOPORČIĆ ALFARO
PRESIDENTE (S) DE COMISIÓN



ANEXOS:

- El Memorandum N°233/2013, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado y sus antecedentes.

TRAMITACIÓN

- Presidencia.
- Oficina de Partes.

08.02.2013
Reg.: 0462-2013





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORÁNDUM Nº233/2013

A : **JORGE ÁLVAREZ**
Fiscal

DE : **CLAUDIA LABBÉ**
SubDirectora Programa Formación de Capital Humano Avanzado.

REF. : **Bases Concurso**

FECHA : Santiago, 07 de febrero de 2013

Junto con saludar, por el presente remito a Ud. bases de referencia para revisión y elaboración de Resolución Exenta.

- BASES CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2013

Para su revisión adjunto un ejemplar de las bases mencionadas y VºBº de DTP y DAF

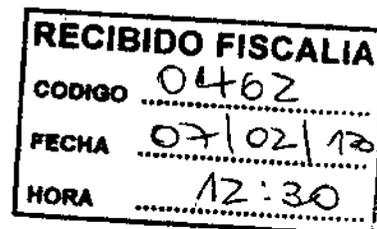
Sin otro particular, le saluda atentamente

Claudia Labbé

Subdirectora Programa Formación de Capital Humano Avanzado
CONICYT



DPV
Distribución:
- DEJUR





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORANDUM N°046/2013

A: SRA. DENISE SAINT-JEAN
Directora
Programa Formación de Capital Humano Avanzado

DE: SR. ROLANDO CASTILLO A.
Director (S)
Departamento de Tecnología y Procesos (DTP)

REF: Respuesta Memorandum N°183/2013.

FECHA: 4 de febrero de 2013

Junto con saludarle, por el presente le informo que el Departamento de Tecnología y Procesos le da V°B° a las bases del concurso BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO CONVOCATORIA 2013.

Saluda atentamente,


ROLANDO CASTILLO ARANDA
Director (S)
Departamento de Tecnología y Procesos (DTP)
CONICYT

BZA/mms

- Archivo DTP



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORANDUM N°94/2013

A: DENISE SAINT-JEAN
Directora
PROGRAMA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO

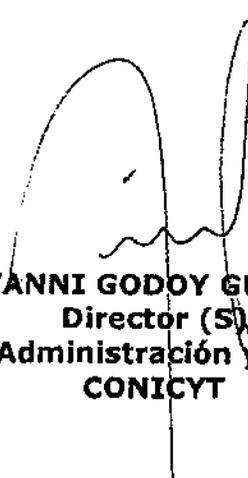
DE: SR. GIOVANNI GODOY GUAJARDO
Director (S)
Departamento de Administración y Finanzas

FECHA: 06 de Febrero de 2013

Por medio del presente remito a lo solicitado a través de mail en Febrero 06 del presente año.

"Bases Concurso Beca Ciencia y Tecnología, Estadías Cortas en el Extranjero, Convocatoria 2013"

Sin otro particular, saluda atentamente,



GIOVANNI GODOY GUAJARDO
Director (S)
Dpto. Administración y Finanzas
CONICYT

MAL/fra



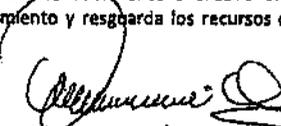
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

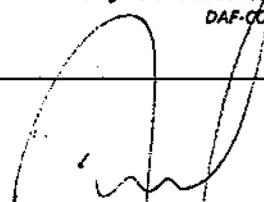
Se autoriza	X
Con Observaciones	

Certificado de Revisión de Bases

Fecha de Emisión	06/02/2013
Programa	Apoyo Complementario para Estudiantes

Documento	Bases Concurso beca Ciencia y Tecnología, Estadías Cortas en el Extranjero convocatoria 2013.
-----------	---

I. Disponibilidad Presupuestaria.	<p>El Encargado de la Unidad certifica que a la fecha existe disponibilidad presupuestaria para financiar el Concurso estipulado en el presente certificado.</p> <p style="text-align: right;"> Encargado (S) Unidad de Presupuestos DAF-CONICYT</p> <p>Observaciones:</p>
II. Garantías.	<p>El Encargado de la Unidad certifica que el presente documento analizado contiene indicaciones respecto a garantizar el fiel cumplimiento y resguarda los recursos que se entregaran.</p> <p style="text-align: right;"> Encargado Unidad de Tesorería DAF-CONICYT</p> <p>Observaciones:</p>


Giovanni Godoy Guajardo
Director (S)
Depto. Administración y Finanzas
CONICYT

Lunes, 06 de febrero de 2013

Vladimir Tapia

De: Maricel Mancilla Fernández
Enviado el: miércoles, 06 de febrero de 2013 11:38
Para: Vladimir Tapia
CC: Giovanni Godoy
Asunto: RV: Importante Bases Ingenieros
Datos adjuntos: DAF_VB_ING.pdf; DTP_VB_ING.pdf

Estimado Vladimir

Emitir nuevamente los certificado de base.
Mail adjunto señalan el motivo.

Saludos
Maricel

De: Giovanni Godoy
Enviado el: miércoles, 06 de febrero de 2013 11:30
Para: Maricel Mancilla Fernández
Asunto: RV: Importante Bases Ingenieros

Favor proceder, gracias.

De: Zvonimir Kaporcic Alfaro
Enviado el: miércoles, 06 de febrero de 2013 11:27
Para: Giovanni Godoy
Asunto: RV: Importante Bases Ingenieros



Zvonimir Kaporcic Alfaro
Director
Departamento de Administración y Finanzas
(56-2) 3654500
email: zkaporcic@conicyt.cl
www.conicyt.cl



 Por favor, considere el cuidado del medioambiente antes de imprimir este correo

De: Denise Saint-Jean
Enviado el: miércoles, 06 de febrero de 2013 11:24
Para: Gonzalo Paredes Quezada; Zvonimir Kaporcic Alfaro
Asunto: RV: Importante Bases Ingenieros

Gonzalo y Zonco

URGENTE, necesito nuevamente los V°B° porque cambiamos el nombre a petición de JMA, y Fiscalía quiere nuevos certificados. HOY es URGENTE.

Nombre del concurso

BASES
CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA,
ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO CONVOCATORIA 2013

Gracias mil,



M. Denise Saint-Jean M., PhD
Directora
Programa Formación de Capital Humano
Avanzado
Av. Salvador 389
562 365 4608
CONICYT
<http://www.conicyt.cl/becas-conicyt/>

De: Daniel Portales

Enviado el: miércoles, 06 de febrero de 2013 11:06

Para: Denise Saint-Jean

Asunto: Importante Bases Ingenieros

Denise

Debido al cambio de nombre del concurso para ingenieros necesitamos que DTP y DAF actualicen sus V°B°. Fiscalía no los acepta como están. Dada la urgencia para dejar listas las bases hoy, podrías escribirles a los directores de los departamentos indicados. Adjunto los V°B° que nos enviaron.

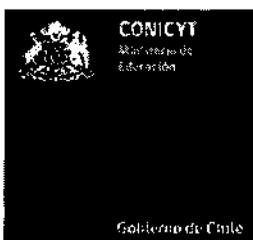
Nombre del concurso

BASES
CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA,
ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO CONVOCATORIA 2013

Quedo atento



Daniel Portales Velásquez
Coordinador Bases y Postulación
Programa Formación de Capital Humano Avanzado
email: dportales@conicyt.cl
www.becasconicyt.cl



**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**

**BASES
CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA,
ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO
CONVOCATORIA 2013**



BASES
CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA,
ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO,
CONVOCATORIA 2013

1.	OBJETIVO GENERAL.....	3
2.	DEFINICIONES.....	3
3.	REQUISITOS Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS/AS POSTULANTES	4
4.	POSTULACIÓN	4
5.	EVALUACIÓN	6
6.	SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO	6
7.	POSTULACIÓN A LA INSTITUCIÓN EXTRANJERA	7
8.	BENEFICIOS	7
9.	FIRMA DEL CONVENIO	8
10.	OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A.....	8
11.	RETRIBUCIÓN	9
12.	SANCIONES.....	9
13.	INTERPRETACIÓN DE LAS BASES	10
14.	CONVOCATORIA Y PLAZOS.....	10
15.	INFORMACIONES	10



1. OBJETIVO GENERAL

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, convoca a los/las estudiantes de programas de pregrado de Ingeniería Civil acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) a la fecha de postulación de la presente convocatoria, a postular al **CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2013.**

El objetivo de esta beca es incentivar y estimular a estudiantes de excelencia pertenecientes a programas de pregrado en Ingeniería Civil acreditado, a vivenciar la ciencia en centros de investigación de alta tecnología en destacadas universidades extranjeras de excelencia. Los beneficiarios tendrán la oportunidad de participar en proyectos de investigación en laboratorios de prestigio internacional en su área, además de interactuar con el equipo de innovación y conocer su relación con el sector productivo.

2. DEFINICIONES

A efectos de este concurso, se establecen las siguientes definiciones:

- 2.1 Beca: conjunto de beneficios pecuniarios otorgados por CONICYT para la realización de una estadía corta en una universidad extranjera, así como los derechos y obligaciones estipulados en el convenio de beca y en las presentes bases.
- 2.2 Estadía Corta: actividad académica que se realiza en una universidad de prestigio en el extranjero, con una duración no superior a los 5 (cinco) meses y en donde se desarrollan estudios, participación en proyectos, talleres, entre otros.
- 2.3 Comité Evaluador: Comité designado por CONICYT, conformado por expertos en el área de la ingeniería, académicos y/o investigadores, pertenecientes al sector público y privado, especialistas de destacada trayectoria y reconocido prestigio.
- 2.4 Consejo de Selección: Cuerpo colegiado, designado por CONICYT, conformado por expertos académicos e investigadores, de destacada trayectoria, que cumplen la función de asesorar a la Presidencia de CONICYT en la elección de los seleccionados.
- 2.5 Seleccionado/a: postulante que ha superado el proceso de selección y que se encuentra en condiciones de firmar el respectivo convenio de beca, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.
- 2.6 Becario/a: también llamado Beneficiario, es aquel Seleccionado/a cuyo Convenio de Beca ha sido firmado y aprobado mediante el correspondiente acto administrativo. A partir de este momento, el/la becario/a podrá hacer uso de todos los beneficios establecidos por la beca para la cual fue seleccionado/a y deberá cumplir con todas las obligaciones inherentes a su condición de becario.



3. REQUISITOS Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS/AS POSTULANTES

- 3.1 Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile.
- 3.2 Ser alumno regular de un programa de pregrado en Ingeniería Civil, acreditado al momento de la postulación por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile).
- 3.3 Haber cursado como mínimo el **SÉPTIMO semestre de la carrera** al momento de la postulación, sin perjuicio de ello al momento de la firma de convenio deberá presentar la Licenciatura.
- 3.4 Poseer excelencia académica acreditando, al menos, uno de los siguientes requisitos:
 - 3.4.1 Haber alcanzado un promedio de notas igual o superior a cinco (5.0) sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente. Este promedio deberá corresponder al obtenido luego de considerar todos los semestres cursados.
 - 3.4.2 Encontrarse dentro del 30% superior del ranking. Este deberá corresponder al obtenido luego de considerar todos los semestres cursados.
- 3.5 Certificar conocimiento de idioma inglés con un registro mínimo en TOEIC Listening and Reading 650; TOEFL PBT de 530, CBT 197 IBT 71; ETAAP 80 o IELTS 5.5.

4. POSTULACIÓN

- 4.1 Los/as postulantes deberán ordenar según su preferencia las instituciones de destino indicadas en el Anexo N° 1 donde desean realizar la pasantía. Sin perjuicio de lo anterior, la beca será otorgada para la realización de sólo una estadía corta en una de las instituciones señaladas. Se tratará de respetar la primera preferencia manifestada por el postulante, pero el destino final dependerá del número de cupos disponibles en cada institución.
- 4.2 Una vez seleccionado/a, antes de la firma de convenio de manera excepcional, CONICYT podrá autorizar cambios de institución de destino por causas no imputables al becario.
- 4.3 Las postulaciones a la Beca deberán hacerse por vía electrónica, a través de la página web www.conicyt.cl.
- 4.4 Cada documento deberá ser adjuntado como archivo en formato PDF de no más de 2.048 kb, sin protección, y cada uno podrá contener más de una página siempre y cuando todas las páginas sean parte de un mismo archivo.
- 4.5 Los/as postulantes podrán realizar sólo una postulación al concurso. En caso contrario, se considerará como fuera de bases en la presente convocatoria.
- 4.6 Una vez recibida la postulación en CONICYT no podrán realizarse modificaciones o incorporarse nuevos antecedentes y/o documentos.



4.7 CONICYT no hará devolución de las postulaciones recibidas.

4.8 Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el formulario y adjuntada en el dossier de postulación. Asimismo, los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de postulación, firma de convenio y/o durante el período en que se esté percibiendo los beneficios de la beca.

4.9 Documentos de Postulación Obligatorios según formato CONICYT:

4.9.1	FORMULARIO DE POSTULACIÓN , disponible en el sistema de postulación en línea.
4.9.2	CURRÍCULUM VITAE , disponible en el sistema de postulación en línea.
4.9.3	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD.
4.9.4	CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR el cual debe indicar el semestre en curso de la carrera. Tenga presente lo indicado en el numeral 3.2 y 3.3.
4.9.5	CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS , el cual deberá incluir las calificaciones de todos los ramos cursados, tanto aprobados como reprobados y/o convalidados. Este certificado debe ser firmado por la autoridad correspondiente de la universidad. Documento obligatorio, aun cuando cumpla con cualquiera de los requisitos señalados en el numeral 3.4.
4.9.6	CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO OFICIAL CON FIRMA DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE LA UNIVERSIDAD RANKING Y NOTA PROMEDIO DE TODOS LOS SEMESTRES CURSADOS. Tenga presente lo indicado en el numeral 3.4  Obligatorio, aun cuando cumpla con cualquiera de los requisitos señalados en el numeral 3.4.
4.9.7	CARTA DE PATROCINIO firmada por el director de escuela o decano de la facultad, según formato preestablecido, disponible en el sistema de postulación en línea.
4.9.8	CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO EN EL IDIOMA INGLÉS. Según lo indicado en el numeral 3.5
4.9.9	DECLARACIÓN DE INTERESES Y OBJETIVOS DE ESTUDIO , disponible en el sistema de postulación en línea.
4.9.10	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN CHILE sólo en el caso del/la postulante extranjero. Este documento es otorgado por la Jefatura de Extranjería y debe mencionar expresamente que la Permanencia Definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra VIGENTE.



4.10 En caso de no contar con el promedio de notas en escala de 1 a 7, deberá incluir un certificado emitido por la institución de educación superior en que se explique la equivalencia, o el/la postulante deberá presentar declaración simple que señale la equivalencia en escala de 1 a 7.

4.11 Los postulantes, en caso de resultar seleccionados, deberán acreditar la obtención de la licenciatura al momento de la firma de convenio.

4.12 Las postulaciones que no cumplan con las condiciones y/o los requisitos de postulación establecidos en los numerales precedentes y/o no entreguen uno o más documentos señalados en el numeral 4.9, se considerara causal para que la postulación sea declarada fuera de bases o la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma.

5. EVALUACIÓN

5.1 Todas las postulaciones válidamente recibidas, que cumplan con todos los documentos y requisitos exigidos por las bases, serán evaluadas por el Comité Evaluador, el cual entregará un puntaje final de evaluación dentro del rango de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos.

5.2 Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Criterio	Ponderación
Desempeño Académico	40%
Antecedentes de docencia, investigación, innovación, emprendimiento y/o experiencia laboral	30%
Declaración de interés y objetivos de estudio	30%

6. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

6.1 El Consejo de Selección, sobre la base de las evaluaciones efectuadas, presentará a la Presidencia de CONICYT una propuesta de selección, en la que indicará un puntaje de selección y la institución de destino a la cual se propone la selección de cada postulante.

6.2 CONICYT, de acuerdo con la propuesta señalada en el párrafo precedente y su disponibilidad presupuestaria, mediante el respectivo acto administrativo, establecerá la adjudicación del concurso, la que incluirá la nómina de los/as seleccionado/as para la obtención de esta beca, incluyendo el puntaje de selección y considerará la nómina de todos/as los/as seleccionado/as para la obtención de esta beca señalando la institución de destino de cada uno.

6.3 Tramitado el acto administrativo que aprueba la adjudicación del concurso, CONICYT publicará la nómina de seleccionados en la página web de CONICYT, www.conicyt.cl.

6.4 CONICYT notificará a los postulantes acerca del resultado de su postulación a la dirección postal y electrónica indicada en la postulación.

6.5 Los postulantes cuyos expedientes hayan sido declarados "fuera de bases" serán



notificados, a la dirección indicada en la postulación, de las razones por las cuales la postulación quedó fuera del concurso.

- 6.6 Los/as seleccionado/as tendrán un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación, para comunicar a CONICYT la aceptación o el rechazo de la beca. Si no comunicara su respuesta dentro de este plazo, se entenderá que renuncia a la misma.
- 6.7 La condición de becario/a y los beneficios asociados quedarán supeditados a concretar la admisión de los/as mismos/as en sus respectivas instituciones de destino y a la firma del convenio de beca con CONICYT.
- 6.8 Este concurso no contempla lista de espera.
- 6.9 Todo/a aquel/la interesado/a podrá interponer los recursos que contempla la Ley N° 19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece, para lo cual deberá proceder según lo indicado en el Anexo N°2.

7. POSTULACIÓN A LA INSTITUCIÓN EXTRANJERA

- 7.1 CONICYT entregará a las instituciones extranjeras la nómina de postulantes seleccionados, los cuales deberán postular formalmente a la institución extranjera señalada en la adjudicación del concurso. La selección de CONICYT no asegura la aceptación del seleccionado a la universidad de destino, la cual estará sujeta a los criterios de admisión que estas instituciones determinen.
- 7.2 Los seleccionados deberán cumplir, cuando corresponda, con los requisitos adicionales a la postulación de acuerdo a los criterios establecidos por las universidades de destino (ver Anexo N° 1).

8. BENEFICIOS

- 8.1 Un pasaje de ida y vuelta, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia del/de la becario/a hasta la ciudad de residencia en el país de destino, al inicio del programa de estudios y al término del mismo.
- 8.2 Costos de matrícula y arancel del programa de estudios los que se pagarán directamente a la universidad extranjera.
- 8.3 Seguro médico de US\$ 70 (setenta dólares americanos) por mes.



8.4 Asignación de manutención mensual según país para el/la becario correspondiente a los siguientes montos:

País	Manutención mensual en US\$
Alemania	1.565
Australia	1.556
Canadá	1.567
China	1.518
Corea del Sur	1.561
Estados Unidos	1.496
Finlandia	1.583
Francia	1.659
Reino Unido	1.816

9. FIRMA DEL CONVENIO

- 9.1 Los seleccionados deberán firmar un convenio de beca con CONICYT, antes del inicio de la estada corta en el extranjero, a fin de que se tramite el acto administrativo que permita entregar los beneficios oportunamente.
- 9.2 Los seleccionados deberán presentar al momento de la firmar de convenio la **LICENCIATURA**.
- 9.3 Antes de la firma de convenio, CONICYT verificará la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, la obtención del grado de Licenciado, el respaldo de los certificados o documentos correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases. En caso de no cumplir con ello, se dejará sin efecto la adjudicación de la beca.
- 9.4 Los/las seleccionados/as deberán suscribir un pagaré¹ firmado ante notario/a público/a que contenga la promesa de pagar una determinable suma de dinero, destinado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su calidad de becario/a y en el cual se faculte a CONICYT a llenar los datos correspondientes a la suma adeudada y a la fecha del vencimiento en el pagaré, conforme a los cálculos que ésta realice y de conformidad a lo dispuesto en el convenio de beca respectivo.
- 9.5 El/la becario/a deberá cumplir con todas las obligaciones dentro de los plazos máximos señalados por las bases.

10. OBLIGACIONES DE EL/LA BECARIO/A

10.1 Hacer entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos

¹El pagare será proporcionado por CONICYT de forma previa a la firma del convenio.



por CONICYT.

10.2 Gestionar la obtención de la visa.

10.3 Aprobar en tiempo y forma todos los procedimientos y evaluaciones establecidas por la universidad de destino.

10.4 Mantener un desempeño académico de excelencia acorde a las exigencias impuestas por el programa de destino.

10.5 Retornar a Chile una vez finalizada la beca.

10.6 En caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones precedentemente descritas se procederá en conformidad a lo establecido en el numeral 12 de las presentes bases.

11. RETRIBUCIÓN

10.7 Al término de la beca y cuando sea solicitado por CONICYT el becario/a deberá participar Ad-Honorem, por el mismo plazo de duración de la beca, en actividades de promoción y/o divulgación y/o de motivación de Ciencia y Tecnología dirigidas a estudiantes de pregrado o secundarios en colaboración con los programas de EXPLORA de CONICYT.

12. SANCIONES

12.1 CONICYT declarará sin efecto la adjudicación de una beca o el término anticipado de la misma en caso que se compruebe que, tanto en la etapa de admisibilidad, evaluación, adjudicación, firma del convenio y/o durante toda la vigencia de la beca, incluida la etapa de retribución, la documentación e información presentada es inexacta, no verosímil y/o haya inducido a error durante el análisis de admisibilidad o que el becario no cumpla sus obligaciones inherentes, durante toda la vigencia de la beca, incluida la etapa de retribución.

12.2 CONICYT exigirá a los becarios la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan o abandonen sus labores de estudios e investigación, con excepción de caso fortuito o fuerza mayor, así como quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario establecidas en las presentes bases o hayan alterado sus antecedentes o informes.



13. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

13.1 CONICYT se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas bases, en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.

13.2 Los/as postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución de adjudicación y selección emitida por CONICYT, sin perjuicio de los derechos que le otorga la legislación vigente.

13.3 Los anexos, aclaraciones, formularios, notas a pie de página, documentos oficiales de preguntas y respuestas generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales y se publicarán en www.conicyt.cl.

14. CONVOCATORIA Y PLAZOS

14.1 La presente convocatoria será publicada en un diario de circulación nacional y las bases estarán disponibles en www.conicyt.cl.

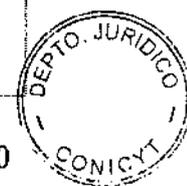
14.2 El proceso postulación se llevará a cabo en las siguientes fechas:

Publicación de bases e inicio proceso de postulación.	15 de febrero del 2013.
Fin plazo recepción postulaciones en línea.	27 de marzo del 2013, 13:00 horas. (hora continental Chile)
Fin plazo para realizar consultas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT. Luego de esta fecha y hora las consultas recibirán como respuesta un mensaje en el que se indicará que el plazo de consultas del presente concurso ha finalizado.	20 de marzo del 2013, 13:00 horas. (hora continental Chile)

15. INFORMACIONES

Sólo se contestarán las consultas que ingresen por las siguientes vías:

Consultas vía electrónica en www.conicyt.cl/oirs
Consultas presenciales en Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, Av. Salvador Nº 379 - 389, Providencia - Santiago (lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.).



ANEXO Nº 1

<http://www.conicyt.cl/becas-conicyt/postulantes/donde-estudiar/destinos-con-convenio/>

1. Universidad Técnica de Berlín (TU Berlín)

País	Alemania
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de Oficina de Relaciones internacionales.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (para más detalles sobre las áreas de la ingeniería, ver el sitio web).
Duración de la Estadía	6-7 semanas entre los meses de enero y marzo de 2014.
Sitio WEB	www.tu-berlin.de/menue/home/parameter/en/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación en un laboratorio bajo la supervisión de un tutor.

2. Universidad de Queensland

País	Australia
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Universidad de Queensland (UQ), Australia. En el programa participan distintas unidades de UQ como: ICTE-UQ, EAITFaculty, GraduateSchool y Uniquet (empresa comercializadora de investigación de UQ).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (aeroespacial, biológica, biomédica, química, civil, sistemas de computación, eléctrica, medioambiente, materiales, mecánica, mecatrónica, metalúrgica, de minas, sistemas de software)
Duración de la Estadía	Ocho semanas durante los meses de febrero y marzo de 2014.
Sitio WEB	http://www.uq.edu.au/ http://www.ictu.uq.edu.au/ http://www.eait.uq.edu.au http://www.uq.edu.au/services/uniquet-pty-limited http://www.uq.edu.au/international-guide/index.html
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> Durante la estancia en la Universidad de Queensland, los estudiantes seleccionados participarán dentro de un programa de inglés a objeto de fortalecer las habilidades del idioma inglés en la investigación (English for Academic and Research Communication). Cada estudiante chileno participará en modalidad <i>full time</i> en un proyecto de investigación de su interés dentro de las áreas de la ingeniería que desarrolla la el Research Training Program, durante el cual le será asignado un profesor guía; Cada estudiante chileno participará dentro de UniQuest a objeto de



	<p>aprender las técnicas de comercialización de resultados de investigación (ResearchCommercialisation Training);</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el programa y para la aprobación del mismo, los estudiantes participarán en un Workshop en donde presentaran los resultados del proyecto asignado.
--	---

3. Universidad de Alberta

País	Canadá
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del Departamento Internacional.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (para más detalles sobre las áreas de la ingeniería, ver el sitio web).
Duración de la Estadía	10-12 semanas entre los meses de enero y marzo de 2014.
Sitio WEB	www.engineering.ualberta.ca www.gradstudies.ualberta.ca/en/students/prospective/research/findaresearcher.aspx
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación en un laboratorio bajo la supervisión de un tutor. • También presentaran su trabajo en un simposio de posters de investigación.

4. Universidad de Pekín

País	China
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del programa de verano "Global Education and Exchange" (Globex) del Colegio de Ingeniería (<i>College of Engineering</i>).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (para más detalles sobre las áreas de la ingeniería, ver el sitio web).
Duración de la Estadía	Del 1 de julio hasta el 31 de julio de 2013 (una clase termina el 10 de agosto de 2013).
Sitio WEB	http://en.coe.pku.edu.cn/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados participarán en el programa de verano "Global Education and Exchange" (Globex), dirigido a estudiantes de ingeniería de pregrado de universidades de varios países (Australia, Canadá, China, Estados Unidos, Francia, Hong Kong, Japón y Reino Unido), tomando dos clases intensivas entre nueve clases impartidas por profesores chinos y extranjeros (programa de cursos disponible en la página http://www.conicyt.cl/becas-conicyt/postulantes/donde-estudiar/destinos-con-convenio/) • También realizarán trabajo de investigación en laboratorios de la universidad.



5. Universidad de Shanghai JiaoTong

País	China
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Escuela de Educación Internacional (<i>School of International Education</i>).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería siguientes: Ingeniería oceanográfica y civil; Ingeniería mecánica; Ingeniería electrónica, informática y eléctrica; Ciencia de los materiales e ingeniería; Química e ingeniería química; Ciencias del medio ambiente e ingeniería.
Duración de la Estadía	Del 15 de julio al 10 de agosto de 2013 (cuatro semanas) o del 15 de julio al 24 de agosto de 2013 (seis semanas).
Sitio WEB	http://en.sjtu.edu.cn/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación con un equipo de investigadores bajo la supervisión de un tutor. • Adicionalmente el programa incluye 8 horas de clases de idioma, cultura e historia de China.

6. Instituto Avanzado de Ciencia y Tecnología de Corea (KAIST)

País	Corea del Sur
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del Departamento de Admisiones Internacionales.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería siguientes: Robótica, Ciencia de los materiales, Ingeniería mecánica, Ingeniería de los sistemas oceanográficos, Nano ciencia.
Duración de la Estadía	Del 15 de julio al 11 de agosto de 2013.
Sitio WEB	KAIST: http://kaist.edu Oficina de Soporte para los Estudiantes internacionales (OASIS): http://oasis.kaist.ac.kr
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizarán un trabajo de investigación bajo la supervisión de un tutor en uno de los laboratorios siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Laboratorio de robótica y simulación (http://rslab.kaist.ac.kr/) - Laboratorio de materiales compuestos (http://composite.kaist.ac.kr/) - Laboratorio iCAD (http://icad.kaist.ac.kr/) - Laboratorio IMCOOL (http://imcool.kaist.ac.kr/) - Laboratorio de dispositivos de computación nano (http://nanofun.kaist.ac.kr/)
Requisitos de Admisión	Los estudiantes deberán tener conocimientos en el área de investigación del laboratorio y tener una especialidad en las temáticas siguientes:

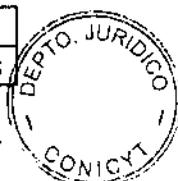
	<ul style="list-style-type: none"> - Para el Laboratorio de robótica y simulación: control automático, robótica. - Para el Laboratorio de materiales compuestos: materiales compuestos, ciencia de los materiales. - Para el Laboratorio iCAD: ingeniería mecánica, construcción naval, CAD, base de datos, gráficas por computador, diseño de ingeniería. - Para el Laboratorio IMCOOL: oceanografía (física), conocimiento de los lenguajes computacionales (e.g., Matlab, python, etc) - Para el Laboratorio de dispositivos de computación nano: física (mecánica cuántica, física del estado sólido), ciencia de la computación (programación), o matemáticas aplicadas (análisis numérico).
--	--

7. Universidad de Ciencia y Tecnología de Pohang (POSTECH)

País	Corea del Sur
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Oficina de Relaciones internacionales.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería siguientes: ingeniería química, química, Ingeniería Creativa y de Excelencia en Tecnologías de la Información (CITE), ingeniería y ciencias de la computación, ingeniería eléctrica, ingeniería industrial, ciencias de la vida, ingeniería y ciencia de los materiales, matemáticas, ingeniería mecánica, física, Escuela de ingeniería y ciencias del medio ambiente, Escuela interdisciplinaria de biociencia y bioenergía, Innovación tecnológica y gestión, Escuela de postgrado de energía eólica, División de ciencia de los materiales avanzados, División de biociencias y biotecnología integradas, División de Ingeniería de Convergencia en Tecnologías de la Información, División de ingeniería nuclear avanzada, Instituto de postgrado de tecnología ferrosa, POSTECH Ciencia y tecnología oceanográfica.
Duración de la Estadía	Uno a tres meses entre los meses de enero y marzo de 2014.
Sitio WEB	www.postech.ac.kr www.postech.ac.kr/international/eng/main.php
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación en un laboratorio bajo la supervisión de un tutor. • La Oficina de Relaciones internacionales organizará actividades tales como trabajo de campo, visita de sitios históricos, visita de las instituciones de POSTECH...
Requisitos de Admisión	<ul style="list-style-type: none"> • GPA: 3.0/4.3 o (6.98/10.00) • Inglés: IBT sobre 79, IELTS sobre 6.0 o TOEIC sobre 800

8. Universidad de Arizona

País	Estados Unidos
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del Colegio de Postgrados



	(<i>GraduateCollege</i>)
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (para más detalles sobre las áreas de la ingeniería, ver el sitio web).
Duración de la Estadía	Tres meses del 15 de enero al 4 de abril de 2014.
Sitio WEB	http://www.engr.arizona.edu/ http://grad.arizona.edu/ http://www.arizona.edu/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Cada estudiante chileno será asignado a un profesor y a un proyecto relacionado con las investigaciones. Los estudiantes tendrán acceso a los laboratorios, materiales y recursos que se requieran para llevar a cabo la investigación asignada. Además de participar en actividades para conocer las características de la cultura tecnológica y científica. • Los estudiantes deberán preparar una presentación oral y diseñar un póster científico en inglés. Ambas actividades son consideradas el producto final de la estancia científica y los parámetros para evaluar el trabajo del estudiante durante este tiempo en la UA. • La administración de este programa, organizará un simposio donde todos los estudiantes participantes deberán presentar su trabajo final.

9. Universidad de California, Davis

País	Estados Unidos
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del Centro para la educación internacional (<i>Center for International Education – UC Davis Extension</i>).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (aeroespacial, agricultura, biológica, biomédica, civil, de sistemas, eléctrica, hidráulica, hidrológica, de materiales, mecánica, medio ambiente, procesado de los alimentos, química).
Duración de la Estadía	Dos meses en enero y febrero de 2014.
Sitio WEB	http://engineering.ucdavis.edu/ http://engineering.ucdavis.edu/about/departments.html
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación en un laboratorio bajo la supervisión de un tutor. • Adicionalmente asistirán a los cursos que la Universidad determine.

10. Universidad de Notre-Dame

País	Estados Unidos
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Escuela de Graduados (<i>GraduateSchool</i>).



Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las áreas de la Ingeniería siguientes: ingeniería eléctrica, ingeniería química, bioingeniería, ingeniería mecánica, ingeniería aeroespacial, ingeniería en computación, ingeniería civil e ingeniería medioambiental.
Duración de la Estadía	Cuatro semanas en julio-agosto 2013 o entre seis y ocho semanas en enero-febrero 2014.
Sitio WEB	https://engineering.nd.edu/
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Cada estudiante chileno será asignado a un profesor y a un proyecto relacionado con las investigaciones. Los estudiantes tendrán acceso a los laboratorios, materiales y recursos que se requieran para llevar a cabo la investigación asignada. • Los estudiantes tendrán que escribir un reporte y hacer una presentación final de su trabajo.

11. Universidad de Eastern Finland

País	Finlandia
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela del Departamento de Física y Matemática.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación en óptica y fotónica sobre, por ejemplo, LEDs, nuevos materiales, nanofotónica y biofotónica. Los estudiantes deberán tener conocimientos en óptica y matemática.
Duración de la Estadía	Uno a tres meses entre los meses de enero y marzo de 2014.
Sitio WEB	www.uef.fi/mof
Estructura del Programa	El programa implica la participación en un proyecto específico de un grupo de investigación. Un programa de trabajo específico será definido para cada estudiante.
Requisitos de Admisión	Los estudiantes deberán tener conocimientos en óptica y matemática.

12. Instituto Nacional de Investigación en Informática y Automática – INRIA

País	Francia
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Dirección de relaciones internacionales.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados con Informática y matemática (TICs para la medicina y ciencias del medio ambiente; Matemáticas aplicadas y computación; Percepción, cognición e interacción; Redes, sistemas y servicios, computación distribuida; Algoritmos, programación, software y arquitectura).
Duración de la Estadía	Tres meses entre los meses de enero y marzo de 2014.
Sitio WEB	www.inria.fr/en/



Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> El programa implica la participación en un proyecto específico de un grupo de investigación del INRIA con una introducción a técnicas de investigación y oportunidades de transferencia de tecnología.
-------------------------	--

13. Universidad de Edimburgo

País	Reino Unido
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Facultad de Ciencias e Ingeniería (College of Science & Engineering).
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las áreas desarrolladas por los cinco Institutos de investigación de la facultad: comunicaciones digitales, sistemas de energía, infraestructura y medio ambiente, materiales y procesos, micro y nano sistemas.
Duración de la Estadía	Tres meses entre los meses de enero y marzo de 2014.
Sitio WEB	www.see.ed.ac.uk/drupal/research.html
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación en un laboratorio bajo la supervisión de un tutor. Adicionalmente podrán asistir a los cursos que la Universidad determine.
Requisitos de Admisión	Inglés: IELTS Modulo académico sobre 6.5 (con un mínimo de 5.5 en cada componente) o TOEFL iBT sobre 92 (con un mínimo de 20 en cada sección).

14. Universidad de Manchester

País	Reino Unido
Centro o Programa	El programa estará operando bajo la tutela de la Facultad de Ingeniería y Ciencias físicas.
Áreas de Estudio	Los estudiantes participarán en proyectos de investigación de su interés y relacionados a las distintas áreas de la Ingeniería (para más detalles sobre las áreas de la ingeniería, ver el sitio web).
Duración de la Estadía	Uno a tres meses entre los meses de enero y marzo de 2014.
Sitio WEB	www.eps.manchester.ac.uk
Estructura del Programa	<ul style="list-style-type: none"> Durante su estadía los seleccionados realizaron un trabajo de investigación en un laboratorio bajo la supervisión de un tutor.
Requisitos de Admisión	Inglés: IELTS sobre 6,5 (con un mínimo de 5.5 en cada componente) o TOEFL PBT sobre 570 (con un mínimo de 5.0 en TWE) o TOEFL iBT sobre 89-90 (con un mínimo de 17 en "Listening" y "Writing", 18 en "Reading" y 20 en "Speaking") TOEFL institucional no está aceptado.



ANEXO N° 2

Todo aquel interesado podrá interponer los recursos que contempla la Ley N° 19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma establece, para lo cual deberá tener presente:

Comunicados los resultados del concurso a todos los participantes, éstos tendrán un plazo de 5 días hábiles de la notificación de sus resultados para interponer un recurso de reposición. Los recursos de reposición, en conformidad al artículo 30 de la Ley N° 19.880, deberán presentarse ante el Presidente de CONICYT y deberán contener:

- El nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para los efectos de las notificaciones.
- Los hechos, razones y peticiones en qué consiste la solicitud.
- Lugar y fecha.
- La firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado. En virtud de lo anterior, no se aceptarán recursos de reposición presentados a través de correo electrónico a menos que se encuentre mediante firma electrónica avanzada.
- El órgano administrativo al que se dirige.

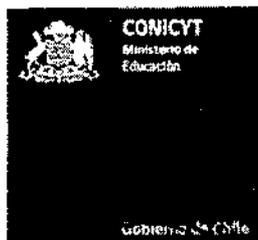
Los Interesados podrán actuar por medio de apoderados, entendiéndose que éstos tienen todas las facultades necesarias para la consecución del acto administrativo, salvo manifestación expresa en contrario. El poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

La presentación de Recursos de Reposición en soporte papel deberá efectuarse a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Bernarda Morín N° 551, Providencia, Santiago (de lunes a jueves entre 09:00 y 17:30 horas y viernes de 09:00 a 16:30 horas).

La presentación de Recursos de Reposición, mediante firma electrónica Avanzada, deberá efectuarse a través de www.conicyt.cl/olrs.

Acerca de los requisitos de la firma electrónica avanzada ver Ley N° 19.799, Sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.





ANEXO 2.....

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 470/2013 QUE APROBÓ LAS BASES DEL CONCURSO BECA CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTADÍAS CORTAS EN EL EXTRANJERO, CONVOCATORIA 2013.

RES. EX. Nº 973

SANTIAGO, 02 ABR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74 y Decreto Supremo Nº 222/2010 todos del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta Nº 470, de fecha 12 de febrero de 2013, de CONICYT, que aprobó las bases del Concurso Beca Ciencia y Tecnología Estadías Cortas en el extranjero, Convocatoria 2013.
- b. El Memorandum Nº 1351/2013, de fecha 27 de marzo de 2013, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, que solicita modificar las precedentes bases en orden a ampliar el plazo de postulación del concurso, debido a que el sistema de postulación en línea ha reportado intermitencias desde el 26 de marzo de 2013 a la fecha.
- c. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, en el Decreto Ley Nº 668/74, en el Decreto Supremo Nº 222/2010, y en el Decreto Exento Nº 1160/2011, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. MODIFÍCASE la Resolución Exenta Nº 470/2013, de CONICYT, que aprobó las "Bases del Concurso Beca Ciencia y Tecnología Estadías Cortas en el extranjero, Convocatoria 2013", en el sentido de sustituir parte del cuadro del numeral 14.2 por el siguiente:

FIN PLAZO RECEPCIÓN POSTULACIONES EN LÍNEA.	02 de abril del 2013 a las 13:00 horas. (hora continental Chile)
---	--

2. TÉNGASE presente que por razones de buen servicio se extendió el plazo del aludido concurso antes de encontrarse totalmente tramitada la

presente resolución, publicándose dicha extensión en la página web <http://www.conicyt.cl/becas-conicyt/>.

3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°470/2013.
4. REMÍTASE copia de la presente resolución al Departamento de Tecnología y Procesos y al Programa de Capital Humano Avanzado.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

MATEO BUDINICH DIEZ
PRESIDENTE (S) DE CONICYT



ANEXOS:

El Memorandum N° 1351/2013, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado y sus antecedentes.

TRAMITACIÓN

i. Presidencia.
ii. Oficina de Partes.

N° Expediente E1551/2013.

